Salto del Guairá, 01 de Julio de 2021

ADENDA Nº 03/2021

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL LLAMADO. REPARACION DE BLOQUE PRINCIPAL DE 4 AULAS C/ CAMBIO DE TEJAS POR CHAPAS TERMO ACUSTICA/ REPOSICION DE INSTALACION ELECTRICA Y PINTURA. EN LA ESC. BASICA Nº 5684 ADELA SPERATTI. ID Nº 398.329

DONDE DICE:

ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Entrega de Ofertas:	**02/06/2021 - 10:00**
Fecha de Apertura de Ofertas:	**02/06/2021 - 10:30**

DEBE DECIR:

Fecha de Entrega de Ofertas:	**09/07/2021 - 10:00**
Fecha de Apertura de Ofertas:	**09/07/2021 - 10:30**

EN LA DESCRIPCION DE LAS OBRAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DONDE DICE

1- **PREPARACION DE LA OBRA**: Se deberá retirar todo el material eléctrico y techo.
2- **DESMONE DE TEJAS CON RECUPERACION /QUEDA MADERAMEN:** Se trata de retirar en su totalidad el techo existente sobre las aulas, reemplazar las deterioradas, reutilizar las que estén óptimas.

3- **TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE:** Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser, vigas, tirantes, etc., imprescindibles para la buena y correcta terminación. Todas las dimensiones se indican en el proyecto. Se utilizará chapa termoacústica.

Sera de teja sobre tejuelon y maderamen. Una vez concluida se deberá pintar toda la superficie.

4- **CANALETA NUEVA (37 ML) + BAJADA DE 30 ML**: Se refiere a colocación de canaleta nueva con chapa nro 24, con sus bajadas y desagüe correspondiente.

5- **REPARACION DE FISURAS: DEBAJO DE VENTANA (12 ML) + EN ESQUINAS 9 ML:** Se refiere a reparación de fisuras, colocar hierro, revocar y pintar.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

6- **REMOCION DE REVOQUE Y VUELTA A REVOCAR INTERIOE AREA DE FISURA**: se refiere a sacar el revoque, reparar y revocar, pintar.

7- **PISO REMOCION Y REPOSICION EN GALERIA**: Se debe retirar y colocar piso nuevo cerámico del tipo PI5.

8- **ZOCALO NUEVO**: Se refiere a colocar zocalo nueno cerámico.

9- **VIDRIO REPOSICION DE ROTURAS:** se debe retirar los vidrios rotos y colocar nuevo.

10- **PINTURA INTERIOR ACRILICA:** Se debe pintar con pintura acrílica interior, color a definir con el fiscal de obras.

11- **PINTURA EXTERIOR INCLUYE PILARES:** Se refiere a la pintura externa**, se** debe incluir la pintura de pilares.

12- **PINTURA DE ABERTURAS**: Se debe pintar con esmalte sintético todas las aberturas.

13- **REPOSICION DE CABLEADO ELECTRICO**: se refiere a reposición de cableado y ductos.

14- **COLOCACION DE 2 VENTILADORES NUEVOS DE 7 VELOCIDADES**: se deberá colocar 2 ventiladores nuevos, con 7 velocidades.

15- **INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS 1 GALERIA + 3 INTERIOR BAJO CONSUMO:** se deberá cambiar por nuevos.

16- **LIMPIEZA FINAL:** Se trata de **tirar todos los residuos de la obra y limpiar toda la obra.**

DEBE DECIR:

1- **PREPARACION DE LA OBRA**: Se deberá retirar todo el material eléctrico y techo.
2- **DESMONTAJE DE TEJAS CON RECUPERACION /QUEDA MADERAMEN:** Se trata de retirar en su totalidad el techo existente sobre las aulas, reemplazar las deterioradas, reutilizar las que estén óptimas.

3- **TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE:** Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser, vigas, tirantes, etc., imprescindibles para la buena y correcta terminación. Todas las dimensiones se indican en el proyecto. Se utilizará chapa termoacústica.

Sera de teja sobre tejuelon y maderamen. Una vez concluida se deberá pintar toda la superficie.

4- **CANALETA NUEVA (37 ML) + BAJADA DE 30 ML**: Se refiere a colocación de canaleta nueva con chapa nro 24, con sus bajadas y desagüe correspondiente.

5- **REPARACION DE FISURAS: DEBAJO DE VENTANA (12 ML) + EN ESQUINAS 9 ML**: Se refiere a reparación de fisuras, colocar hierro, revocar y pintar.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

6- **REMOCION DE REVOQUE Y VUELTA A REVOCAR INTERIOE AREA DE FISURA**: se refiere a sacar el revoque, reparar y revocar, pintar.

7- **PISO REMOCION Y REPOSICION EN GALERIA**: Se debe retirar y colocar piso nuevo cerámico del tipo PI5.

8- **ZOCALO NUEVO**: Se refiere a colocar zócalo nuevo cerámico.

9- **VIDRIO REPOSICION DE ROTURAS:** se debe retirar los vidrios rotos y colocar nuevo.

10- **PINTURA INTERIOR ACRILICA:** Se debe pintar con pintura acrílica interior, color a definir con el fiscal de obras.

11- **PINTURA EXTERIOR INCLUYE PILARES:** Se refiere a la pintura externa**, se** debe incluir la pintura de pilares.

12- **PINTURA DE ABERTURAS**: Se debe pintar con esmalte sintético todas las aberturas.

13- **INSTALACION ELECTRICA - REPOSICION CABLEADO ELECTRICO**: se refiere a reposición de cableado y ductos.

14- **INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS 1 GALERIA + 3 INTERIOR BAJO CONSUMO:** se deberá cambiar por nuevos.

15- **LIMPIEZA FINAL:** Se trata de **tirar todos los residuos de la obra y limpiar toda la obra.**

EN LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y JUSTIFICACIONES

DONDE DICE

4- **IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y JUSTIFICACIONES**

- Dependencia solicitante: Dr. Carlos Cesar Haitter. Intendente Municipal de Salto del Guaira.
- Necesidad que se pretende satisfacer: Mejoramiento de Infraestructura de las Instituciones Educativas beneficiadas con la presente obra.
- Planificación: el mismo responde a una necesidad temporal.
- Especificaciones técnicas establecidas: Las especificaciones técnicas son de vital importancia porque definen las normas, exigencias y procedimientos que van a ser empleados y aplicados en todos los trabajos de construcción. Describen los materiales a ser usados, dimensiones, o técnicas de construcción, entre otros.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

DEBE DECIR:

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y JUSTIFICACIONE

- **Nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: ARQ. WALTER ESCALANTE- FISCALIZACIÓN DE OBRAS**
- **Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: EL MISMO CORRESPONDE A QUE LAS OBRAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA MICRO PLANIFICACIÓN ENTREGADA AL MEC SEGÚN AUTORIZACIÓN DEL MEC DE FECHA 27/04/2021.**
- **LA MISMA CORRESPONDE A UN LLAMADO TEMPORAL**
- **LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS SE DEBEN POR LA COMPLEJIDAD DE LA OBRA DE REPARACION DE BLOQUE PRINCIPAL DE 4 AULAS C/ CAMBIO DE TEJAS POR CHAPAS TERMO ACUSTICA/ REPOSICION DE INSTALACION ELECTRICA Y PINTURA. EN LA ESC. BASICA Nº 5684 ADELA SPERATTI, EN LOS CUALES, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETALLADAS PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN.-**

EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

DONDE DICE

10. Certificaciones Mensuales

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Presentación mensual

15. Multas y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo:

0,05 por cada dia de atraso.

Para establecer el monto la convocante deberá considerar los siguientes lineamientos:

- *Establecer un porcentaje razonable y el mismo debe guardar relación con el tipo de incumplimiento y con el impacto del servicio a ser afectado a causa del retraso en la ejecución;*
- *Indicar si las multas serán computadas en horas, días hábiles o corridos.*
- *Si el servicio es esencial y no admite demora alguna, debería ponerse una sanción elevada.*
- *La multa podría aplicarse por hora de demora en algunos casos en que la puntualidad sea esencial para la satisfacción del servicio y la mora pueda causar un grave perjuicio al servicio público].*

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Sergio López
Encargado Interino UOC

DEBE DECIR:

10. Certificaciones Mensuales

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: ***Las verificaciones de los trabajos ejecutados se realizarán a los 30 (días) de iniciados los trabajos y se labrará un acta de medición que servirá de base a la expedición del certificado por el contratista. Este certificado debe ser presentado a la contratante dentro del plazo establecido en este apartado***

15. Multas y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo:

Las multas diarias se establecen en el 0.05 por ciento sobre la ejecución total de la obra. Las multas serán computas en días corridos

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC